



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
165° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 ~ 2020
Martes 1 de Agosto de 2017

En **Sagrada Familia, 1 de Agosto de 2017**, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 12:20 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

- 1.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°164°, 25.07.2017.**
- 2.- **Aprobación de Acuerdos, Acta Sesión Ordinaria N°164°, 25.07.2017.**
- 3.- **Lectura de Correspondencia.**
- 4.- **9:30 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.**
 - **Presentación y Aprobación de Bases Administrativas de Remate de Pisos y Funcionamiento, para Fiestas Patrias año 2017.**

5.- 10:00 horas, Asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

1.- Acuerdo del Honorable de Concejo Municipal para autorizar al Alcalde a celebrar contratos y/o convenios que involucren montos iguales o superiores a 500 U.T.M., conforme al Artículo 65, letra J, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

a) Mejoramiento y Reposición varias sedes de Sagrada Familia, adjudicada a la señora Mariela Leiva Benítez, RUT N°10.000.273-6, por un monto de \$73.903.335.- IVA incluido.

b) Construcción Sede Pesca y Caza y Cancha Lautaro de Sagrada Familia, adjudicada a la empresa Sociedad y Urbanizadora ANVER Limitada, RUT N°77.530.040-K, por un monto de \$71.053.653.- IVA incluido.

➤ Exposición de los últimos proyectos presentados.

6.- 10:30 horas, Aprobación para participar en el Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: “Transparencia y probidad, pilares del trabajo hacia la comunidad”, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, desde el día 29 de Agosto y hasta el 1° de Septiembre del 2017, impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades.

7.- 10:40 horas, Asisten don Ricardo Loyola Maraboli, Asesor de Alcaldía, y don Guillermo Achurra Pérez, Funcionario del D.A.E.M.

➤ Se solicita la derogación del Acuerdo de Concejo Municipal N°39, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°163°, del día martes 11 de Julio de 2017, mediante el cual fue aprobada la constitución de la Corporación Cultural de Sagrada Familia, con el fin de tomar un nuevo acuerdo que apruebe a lo indicado en el Artículo N°129 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, destinada a Promoción y Difusión del Arte, la Cultura, el Deporte y el Fomento de Obras de Desarrollo Comunal y productivo, la cual será regida por las normas del título XXXIII del libro primero del código civil, sin perjuicio de las disposiciones especiales contenidas en la Ley N°18.695.

8.- 11:00 horas, Hora de Incidentes.

1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°164°, 25.07.2017.

Alcalde, pregunta, ¿Señores Concejales aprueban el Acta N°164°?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, se abstiene, porque no aparecen algunas cosas en las intervenciones que mencionó.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.

2.- Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°164°, 25.07.2017.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación para renovación listado Rol de Patentes de Alcoholes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo N°65, letra O, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y**

por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 164° Sesión Ordinaria del día martes 25 de Julio de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinticinco días del mes de Julio de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de contratos de comodatos por 50 años de dos retazos de terreno Municipal, a favor del Comité de Agua Potable y Servicios Sanitarios Santa Ana-Peteroa, Rut. N° 74.724.300-K, según el siguiente detalle:**

- **Retazo de terreno Municipal de una superficie de 62,50 metros cuadrados, ubicado en la Escuela José Cánepa Vacarezza (F-311), de la comuna de Sagrada Familia.**
- **Retazo de terreno Municipal de una superficie de 680 metros cuadrados, ubicado en el Lote B de la Subdivisión de una parte de la Parcela N° 41 del Proyecto de Parcelación Colín, de la comuna de Sagrada Familia.**

Según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 164° Sesión Ordinaria del día martes 25 de Julio de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinticinco días del mes de Julio de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de autorización a favor del Comité de Agua Potable Rural Colín, Rut. N° 65.055.051-K, para la constitución del Derecho de Aprovechamiento de Agua en inmueble Municipal inscrito a fojas 1.609 N° 589 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente al año 2012, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 164° Sesión Ordinaria del día martes 25 de Julio de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veinticinco días del mes de Julio de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- **Sin ninguna observación los Acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

3.- **Lectura de Correspondencia.**

Alcalde, pregunta, ¿Correspondencia?

Secretaria Municipal, responde, no hay lectura de correspondencia.

4.- **Cuenta del señor Alcalde.**

➤ **Cargo Director del Departamento de Salud Municipal.**

Alcalde, comenta, mediante un Decreto Alcaldicio se puso vacante el cargo de Director de Salud Municipal para concurso público, el mayor porcentaje fue don Pablo Luna Taguada.

➤ **Licitación Pública Alcantarillado sector Los Quillayes.**

Alcalde, comenta, ayer, mediante una licitación pública, publicada en el portal electrónico mercado público, se llamó a licitación, para la construcción del saldo o resto del **"Alcantarillado del sector de Los Quillayes"**, obra que había quedado inconclusa, por resolución del contrato de la Sociedad Constructora E y C S.A.

➤ **Entrega de Computadores en Escuela de Villa Prat.**

Alcalde, ayer lunes en la Escuela de Villa Prat, en el marco del programa **"Me conecto para aprender"**, la Junaeb y el Municipio, entregaron 202 computadores a alumnos de séptimo básico, de nuestras Escuelas Municipalizadas.

➤ **Pago segunda cuota Permiso de Circulación año 2017.**

Alcalde, alude, desde hoy y hasta el 31 de Agosto de este año, el Departamento de Tránsito en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas, trabajarán en la campaña para obtener el pago de **"la segunda cuota del permiso de circulación año 2017"**, de vehículos particulares, que hayan comprado su permiso en el Municipio.

➤ **Celebración Día del Niño.**

Alcalde, manifiesta, el próximo domingo 06 de Agosto del año 2017, en nuestra Plaza de Armas, desde las 13:00 horas, se celebrará el **"Día del Niño año 2017"**, oportunidad en la cual, se instalara un **"Parque de diversiones"**; con juegos inflables, acuáticos y mecánicos; un show central, donde se presentara el "Gato Juanito" del ex programa de televisión Cachureos, la doble de "Yo soy Luna" y "Zumba kids"; además, de "stands para niños", con pinta caritas,

corpóreos y muchas sorpresas más. Les pido que participen porque a la gente le gusta ver a las autoridades en este tipo de actividades, eso es muy importante para nosotros. También dentro de la tabla viene el remate de los pisos de fiestas patrias, se realizará el día sábado 12 de Agosto.

En la semana tuvimos reuniones con algunas Juntas de Vecinos por ejemplo Rincón de Mellado, donde están con proyectos para poder ayudarles.

Se hizo la entrega de algunas fosas sépticas en el sector de Parroncillo, pero igual estamos al debe con dos, hemos tenido la ayuda de ustedes para el catastro de las fosas. Existen baños que trabajan solamente con un litro de agua, vamos a ver si podemos postular a un proyecto es bastante loable, porque el tiempo que nos vamos a demorar en el diseño de alcantarillado por el estudio que estamos haciendo, especialmente en La Isla, Santa Rosa, Parroncillo, si llevamos esto a la SUBDERE es para postular a una solución sanitaria definitiva.

Concejal Díaz, comenta, la ONEMI en esta época está entregando cincuenta mil litros semanales, encuentro que no es mucho pero la encargada es la Gobernación que tiene un mal uso de los recursos, creo que en este tiempo debería cancelar los contratos con los camiones de agua, pero según yo eso es un negociado porque dan vuelta el año haciendo el tema del negocio del agua.

5.- 9:30 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

➤ Presentación y Aprobación de Bases Administrativas de Remate de Pisos y Funcionamiento, para Fiestas Patrias año 2017.

Director de Administración y Finanzas, comenta, las bases son muy similares a lo que venimos desarrollando anualmente, donde se establecen los remates de cada uno de los locales que estarán para Fiestas Patrias, en sectores de La Isla, Sagrada Familia y Villa Prat. Acá se establecen los horarios y mecanismos de selección, esto comienza el día viernes 15 de Septiembre al día martes 19 de Septiembre, en los horarios que están establecidos en las bases. El remate sería el día 12 de Agosto, en Sagrada Familia, La Isla y Villa Prat.

Concejal Ramírez, manifiesta, en La Isla sería en la Sede de la Cooperativa de Agua Potable, en Sagrada Familia en el Teatro Municipal y en Villa Prat en el Club de Huasos.

Concejal Díaz, señala, don Mario en el punto tres donde dice chicha, destinado única y exclusivamente a la venta de chicha, el año anterior los que vendieron chicha también pudieron vender terremoto o podían vender terremoto. Es única y exclusivamente venta de chicha.

Director de Administración y Finanzas, responde, sí.

Concejal Díaz, responde, si queda así que esto no se cambie, porque la gente viene a reclamar y lo cambian.

Alcalde, comenta, se ha perdido un poco la tradición de la chicha en cacho, la gente no se interesa mucho, siempre vienen a hablar conmigo les digo si tienen la posibilidad de vender

terremoto que no hay ningún problema, pero consensuando con la gente que está en los ranchos.

Concejal Díaz, responde, entiendo pero la idea sería dejarlo al tiro establecido, yo prefiero que vendan chicha en cacho, pero las personas de los ranchos comenzaron a vender el terremoto y bajó la venta de la chicha.

Alcalde, señala, hagamos una modificación consensuado con el Concejo Municipal....

Concejal Díaz, interviene, esa es mi opinión.

Alcalde, responde, tiene razón Concejal porque la gente igual va a venir a conversar conmigo solicitando, así que vamos a la primera y hacemos la observación.

Director de Administración y Finanzas, entonces cambiamos el punto tres donde dice: chicha en cacho y terremoto.

Concejal Ramírez, comenta, la gente hoy en día no es tan tradicionalista, porque consumen lo que está más de moda, lo otro es que se debe autorizar a vender bebidas gaseosas, porque de repente uno va con una persona que no quiere tomar chicha y se toma una bebida, porque sería amarrado vender solamente un producto.

Concejal Quiroga, comenta, el valor del rancho es barato considerado con el de la cocinería.

Director de Administración y Finanzas, indica, donde dice venta de papas fritas, se pueden vender bebidas gaseosas.

Concejal Toledo, manifiesta, Alcalde acá dice que será en el Teatro el remate, creo que es mejor que se haga en el terreno para ver bien el plano.

Alcalde, responde, veamos la posibilidad Mario, en Villa Prat no habría problema, pero creo que en Sagrada Familia como será nuevo el lugar, sería conveniente hablar con la persona a la cual se arrendará el sitio, para que dejen marcado y la gente más o menos sepa.

Director de Administración y Finanzas, señala, la parte operativa tendría que resolverlo con la Dirección de Obras, podemos trasladar el remate al lugar no hay inconveniente, pero estará habilitado el lugar para esa fecha.

Alcalde, responde, ellos tienen claro cuándo deben entregar, ahora tienen que cumplir porque nosotros estamos pagando, no les estamos pidiendo prestado el lugar.

Administrador Municipal, señala, para complementar lo que dice Mario, efectivamente en el terreno que se va arrendar desde hoy estamos disponibles para poder trazar el lugar, además vamos a levantar en cada uno de los lugares una planimetría o croquis de las fondas con los ranchos, donde se ubicará en forma fácil los ranchos, fondas....

Alcalde, interviene, no expliques como si fuéramos cabros chicos, la cosa es más simple vamos a ir con la planimetría al sector...

Administrador Municipal, interviene, en el sector nuevo lo podemos hacer en el lugar.

Director de Administración y Finanzas, comenta, muchas veces hay pisos que no son adjudicados, por lo tanto la planimetría....

Alcalde, interviene, tenemos que entender lo siguiente este será un lugar más amplio y a la vista, no como antes que estaba detrás de la cancha o en el sector de juventud, creo que será más atractivo el remate, a parte son cinco días que no es menor, lógicamente es una nueva apuesta.

Concejal Ramírez, alude, yo nunca he estado en un remate, los ranchos tienen valores diferentes dependiendo de la ubicación.

Concejal Díaz, interviene, le explico algo, en Villa Prat son siete ranchos, por lo general llegan seis y el número siete se lo sortean entre ellos.

Concejal Quiroga, manifiesta, acá dice preferentemente que hayan participado en eventos anteriores, hay que ver esto porque el remate es libre.

Director de Administración y Finanzas, responde, no cierra ninguna posibilidad....

Administrador Municipal, interviene, antes dice cualquier persona natural o jurídica.

Concejal Quiroga, responde, nosotros entendemos, pero la gente no lo va a entender.

Alcalde, señala, cuando la gente le quiere buscar la quinta pata al gato lo hará, porque con eso nosotros estamos limitando algo.

Concejal Ramírez, alude, hay que evitar lo que sucedió en la Fiesta de la Chicha.

Alcalde, comenta, yo eliminaría eso de las bases.

Concejal Díaz, indica, en el punto número ocho dice: se establece según se detalla la cantidad de pisos por sector a rematar. En palitroque son La Isla 2, Sagrada Familia 2 y Villa Prat 1, en este último lugar siempre han sido 3...

Director de Administración y Finanzas, interviene, en las bases siempre se ha mantenido eso, porque la planimetría que entrega Obras estima que alcanza solamente para uno...

Alcalde, interviene, el año pasado cuantos palitroques habían en Villa Prat.

Concejal Díaz, responde, dos. Luego dice, modificaciones recogidas de la comunidad, no es posible aumentar las cantidades ya que no existe espacio suficiente en el lugar para ello, Alcalde usted y todos conocemos el terreno, es muy amplio.

Alcalde, comenta, nosotros arrendamos el lugar completo, no solamente el terrenito...

Concejal González, pregunta, ¿Quién hace eso?

Director de Administración y Finanzas, responde, Secplac con Obras.

Alcalde, pero se puede aumentar la planimetría.

Director de Administración y Finanzas, entonces sería dos y tres.

Alcalde, responde, sí.

Concejal Díaz, manifiesta, en el punto 3 de los adjudicatarios, en el artículo 11 con respecto a la instalación de agua, el año pasado quedaron unas llaves públicas muy bajas, sería conveniente que la Dirección de Obras cuando las instale que sea en un lugar donde no se haga barro.

Concejal Toledo, dice 30 metros de frente y no dice el largo, si bajan los precios....

Alcalde, interviene, Concejal la gente empieza por debajo entre ellos a ver los precios para que no rematen, pero creo que \$800.- está bien, a parte son cinco días.

Concejal Toledo, alude, creo que son pocos metros para la ramada.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Cuántos metros son del terreno arrendado?

Alcalde, responde, 1 hectárea.

Concejal Díaz, manifiesta, la gente que va a jugar quiere estar tranquilo jugando y los que van a los ranchos quieren estar tranquilos.

Concejal Jorquera, tiene razón lo que dice el colega Andrés.

Administrador Municipal, señala, hay que tomar todas las observaciones para agregarlas a la planimetría Alcalde.

Director de Administración y Finanzas, alude, hay que ingresarlas acá.

Alcalde, comenta, para la próxima semana vamos a tener la planimetría.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Qué va a pasar con los baños en los sectores donde habrá ramada?

Concejal Díaz, responde, están aquí en las bases.

Alcalde, señala, en Sagrada Familia los dueños del terreno van a tener los baños.

Director de Administración y Finanzas, pregunta, ¿Recogidas estas observaciones vemos nuevamente las bases o no?

Alcalde, responde, no modifícalas de acuerdo a lo que se ha dicho.

Concejal Quiroga, señala, en el artículo 12 con respecto a La Isla, el generador debe funcionar dos horas, desde las 8^{oo} horas A.M. a 10^{oo} horas A.M, acto que se fiscalizará, esto es en todos los lugares.

Administrador Municipal, responde, hay que fijar un descanso mínimo del generador, porque en años anteriores se producía a cualquier hora y el descanso era por mucho, los rancheros tenían productos que se echaban a perder, entonces por observaciones recogidos por ellos, además en ese horario no anda público. Esto ocurre solamente en La Isla, porque en los otros lugares había instalación eléctrica.

Secplac, pregunta, ¿En Sagrada Familia habrá que colocar generador o no?

Alcalde, responde, prefiero que sí.

Director de Administración y Finanzas, entonces dejamos para el sector de La Isla y Sagrada Familia.

Alcalde, señores Concejales estaríamos en condiciones de aprobar las bases para el remate de pisos de Fiestas Patrias.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación de las Bases Administrativas de remate de pisos y funcionamiento, para Fiestas Patrias año 2017, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 165ª Sesión Ordinaria del día martes 1 de Agosto de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Agosto de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Don Mario se subieron las maquinarias?

Director de Administración y Finanzas, responde, no, eta semana lo hacemos.

Concejal Quiroga, alude, como dijo el 30.

6.- 9:55 horas, Asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

1.- Acuerdo del Honorable de Concejo Municipal para autorizar al Alcalde a celebrar contratos y/o convenios que involucren montos iguales o superiores a 500 U.T.M., conforme al Artículo 65, letra J, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- a) Mejoramiento y Reposición varias sedes de Sagrada Familia, adjudicada a la señora Mariela Leiva Benítez, RUT N°10.000.273-6, por un monto de \$73.903.335.- IVA incluido.
- b) Construcción Sede Pesca y Caza y Cancha Lautaro de Sagrada Familia, adjudicada a la empresa Sociedad y Urbanizadora ANVER Limitada, RUT N°77.530.040-K, por un monto de \$71.053.653.- IVA incluido.

➤ **Exposición de los últimos proyectos presentados.**

Secplac, buenos días señores Concejales, de acuerdo a la Ley N°18.695, artículo 65, letra J, indica que el Concejo debe tomar un acuerdo y autorizar todas las contrataciones superiores o iguales a 500 U.T.M., dentro de eso tenemos dos licitaciones adjudicados, falta solamente aprobar el contrato del mejoramiento y reposición varias sedes de Sagrada Familia y la Sede

que corresponde a La Isla, donde salió adjudicada la señora Mariela Leiva Benítez, por \$73.903.335.- IVA incluido.

También salió la construcción de la Sede Pesca y Caza y Cancha Lautaro de Sagrada Familia, adjudicada a la empresa Sociedad y Urbanizadora ANVER LTDA. Rut N°77.530.040-K, por un monto de \$71.053.653.- IVA incluido., se les envió a ustedes los antecedentes para que los pudieran ver.

Alcalde, pregunta, ¿La votación es por cada uno?

Secplac, responde, por cada uno.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Cuándo es la entrega de los terrenos?

Secplac, responde, teniendo los contratos firmados se aprueba y se manda la carpeta a Obras, ellos se ponen en contacto con el contratista y concuerdan en uno o dos días siguientes hábiles para entregar a Secplac, hacen la entrega de terreno y parte la ejecución.

Concejal Díaz, manifiesta, el mandante de hacer la construcción va ser la Municipalidad, quien hará la recepción de las obras será la Dirección de Obras, porque con tanto trabajo que hay en la comuna a medio andar es de esperar que queden buenos, el Director de Obras que fiscalice porque no lo hace, y cuando lo haga que sea una vez que esté bien hecho el trabajo, porque cuando lo recepcionan los trabajos quedan a medias, pasa un año se llueve, la pintura se sale....

Alcalde, interviene, una cosa les quiero contar de las licitaciones es que las bases las hace el GORE, ellos ponen el 50% del precio, ¿Porque cuando postulamos cuanto era valor era?

Secplac, responde, \$80.749.000.- varias sedes.

Alcalde, continúa, la comisión lo que debe evaluar es el precio, significa entre más barato la calidad de los materiales bajan. Cuando hacemos licitación a la Mariela le digo que me da lo mismo que el precio sea lo menos posible.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Tiene que existir un ITO permanente de la empresa?

Secplac, es imposible que exista un ITO permanente en Obras, porque ustedes saben que para las inspecciones está el Director de Obras.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Se puede designar Alcalde a otra persona? Porque el encargado tiene menos tiempo.

Alcalde, responde, en el Departamento de Obras todos tienen su función, lo que podríamos hacer para estos proyectos FRIL, es postular a una acción concurrente que sea un residente para los proyectos que se están realizando en la Municipalidad.

Concejal González, comenta, como dice el colega revisamos después de recibir el trabajo, después no hallamos que hacer y la Municipalidad debe gastar el doble o no sé cuánto, como dice Mariela no tenemos una persona todos los días, pero sí que vaya una o dos veces a la semana, no significa que este todo el día mirando.

Alcalde, comenta, cuando la otra administración no hacía el trabajo quedaba la toletole, ya quedó la toletole.

En el sector de Los Quillayes se contrató una empresa FRADIVA, se pararon las faenas porque no estaban haciendo las cosas como corresponden, ahora el GORE nos dio el pase para

continuar pero significa que la empresa tiene que hacer su pega, hay un ITO que está cumpliendo y eso es lo importante.

Concejal Ramírez, comenta, dos cosas, usted dijo la administración anterior que no se fiscalizó, pero yo miraría más al futuro porque lo que pasó pasó, si quedó la escoba hay que tratar de mejorar lo que quedó mal hecho, pero ojalá que el Departamento de Obras se dé una vuelta dos veces por semana, no ir solamente el primer día, pero seguir hablando del pasado a mí me aburre, sabemos que se hicieron cosas malas y que los Departamentos a veces vienen con una Jerarquía y quieren funcionar como lo hacían antes y no como la gente necesita que funcionen. Por lo menos que vaya y haga acto de presencia porque así la gente ve que existe alguien que está preocupado.

Con respecto a lo que dice el Concejal González, es verdad hay trabajos que están hechos y que no fueron bien recepcionados, muchas veces las veredas han quedado mal hechas y la gente minusválida debe andar por la calle y los vehículos pasan y a los Adultos Mayores los miran como nada.

Concejal Toledo, comenta, Alcalde lo barato tenía el puntaje de 50% y aquí lo ha hecho mal la comisión evaluadora porque ha habido empresas con experiencias que le han dado nota cero....

Secplac, interviene, en que caso Concejal para poder dar la respuesta que corresponde.

Concejal Toledo, responde, a la empresa Mataquito le pusieron nota cero y ellos han hecho más de cien estadios y a la empresa que hizo el estadio de Sanatorio le pusieron nota 7, ¿Quién evalúa eso?

Secplac, responde, yo, pero no tengo en estos momentos los antecedentes, nada de las intervenciones son arbitrarias...

Concejal Toledo, interviene, no sé yo.

Secplac, responde, por algo se lo estoy diciendo, de hecho los reclamos que hubieron en ese momento todos fueron contestados.

Concejal Toledo, manifiesta, le dije al Alcalde que con esa misma plata que hicieron el estadio de Sanatorio, a lo mejor le hubiese podido hacer una ampliación, en San Fernando hicieron un estadio con la misma cantidad de plata con torres con 9 focos cada una, tribuna lineal de 50 metros.

Secplac, responde, ellos tienen que hacer lo que corresponde al proyecto, no puedo hacer cosas distintas a lo que se está licitando.

Concejal Quiroga, comenta, el otro proyecto que se hizo fue el Gimnasio Municipal, pero tampoco se puede dar el uso correspondiente porque las paredes no son las adecuadas son de internit para el deporte, y por la cantidad de plata el proyecto era FRIL. Creo que se debe estudiar bien antes el proyecto, por ejemplo este debería haberse hecho de material sólido....

Secplac, interviene, nosotros lo que tratamos de hacer con los proyectos FRIL en el Gimnasio es un mejoramiento lo mejor posible dentro de las posibilidades que teníamos, si ustedes recuerdan ese lugar se llovía tenía la cubierta completamente mala, obviamente los recursos no nos alcanzan para hacer una obra de albañilería....

Concejal Quiroga, interviene, es un proyecto deportivo....

Secplac, interviene, eso estoy diciendo, no nos alcanzan los recursos para hacer las paredes sólidas....

Concejal Quiroga, interviene, pero tampoco se puede usar el recinto como se requiere, por ejemplo el básquetbol, hámbo, fútbol, hay muchas limitaciones porque no cumple las características, no se puede pegar un pelotazo porque las paredes se rompen.

Concejal Toledo, manifiesta, hay que hacer otro proyecto para poder utilizarlo.

Concejal Quiroga, alude, no es nada en contra, solamente informar que no se está dando el uso que corresponde, nos atacan a nosotros como Comisión de Deportes, al Alcalde lo están encarando, no se puede utilizar porque siempre hay un pero....

Secplac, interviene, el único pero que hemos dicho siempre es que no pueden entrar con tacos por la cubierta...

Concejal Quiroga, interviene, pero porque si la cubierta es pintura.

Secplac, responde, la pintura es especial tiene especificaciones donde dice que deben usar zapatillas, si quiere le paso las especificaciones de la pintura. En otras oportunidades se ha puesto una cubierta sobre la pintura.

Concejal Quiroga, entiendo si fuera una carpeta de madera, yo he estado ahí y es una pintura.

Secplac, insiste, las especificaciones de la pintura dice que deben entrar con zapatillas.

Alcalde, alude, entiendo al Concejal porque debería ser un material más sólido.

Concejal Quiroga, responde, es a nosotros como Comisión de Deportes que nos dicen las cosas y debemos colocar la cara. El lugar está hermoso nada que decir, pero no se le está dando el uso que corresponde.

Alcalde, ya, comencemos con el primer proyecto Mejoramiento y Reposición varias sedes de Sagrada Familia, adjudicada a la señora Mariela Leiva Benítez, RUT N°10.000.273-6, por un monto de \$73.903.335.- IVA incluido.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación para autorizar al Alcalde a celebrar contratos y/o convenios que involucren montos iguales o superiores a 500 U.T.M., conforme al Artículo 65, letra J, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

a).- **Mejoramiento y Reposición varias sedes de Sagrada Familia, adjudicada a la señora Mariela Leiva Benítez, RUT N°10.000.273-6, por un monto de \$73.903.335.- IVA incluido; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 165° Sesión Ordinaria del día martes 1 de Agosto de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, continúa, Construcción Sede Pesca y Caza y Cancha Lautaro de Sagrada Familia, adjudicada a la empresa Sociedad y Urbanizadora ANVER Limitada, RUT N°77.530.040-K, por un monto de \$71.053.653.- IVA incluido.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación para autorizar al Alcalde a celebrar contratos y/o convenios que involucren montos iguales o superiores a 500 U.T.M., conforme al Artículo 65, letra J, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

b) **Construcción Sede Pesca y Caza y Cancha Lautaro de Sagrada Familia, adjudicada a la empresa Sociedad y Urbanizadora ANVER Limitada, RUT N°77.530.040-K, por un monto de \$71.053.653.- IVA incluido; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 165° Sesión Ordinaria del día martes 1 de Agosto de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejales Díaz, vota sí.

Concejales Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia,** a un día del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, comenta, le pedí a Mariela que nos contara sobre los últimos proyectos presentados, algo muy somero, un barniz por favor.

Secplac, comenta, de los últimos proyectos ingresados RS con aprobación técnica tenemos el camión recolector de basura, reposición del camión tolva son dos uno que se repone y el otro que se adquiere, también está RS con fecha 10 de Julio, reposición y adquisición de dos retroexcavadora está RS con fecha 4 de Julio, se enviaron las observaciones de los paneles fotovoltaicos al GORE ingresados hace dos semanas atrás.

Creo que la próxima semana también voy a venir al Concejo a pedir la aprobación de los gastos de operación y mantención, por conservación del CESFAM de Villa Prat y la conservación del Gimnasio de Lo Valdivia.

Alcalde, señala, aprovecha de contarles sobre la reunión que tuvimos con el Ministerio de Obras Públicas.

Secplac, responde, ¡ah! Ya, estuvimos en reunión con el Alcalde junto al Ministerio de Obras Públicas, la cual fue muy provechosa donde se hicieron varios nexos con la gente para tener la revisión más expedita, ustedes ya saben que pasa con la Parroquia por el término de la liquidación del contrato, nos decía la encargada que la recepción única ya se determinó y nos van a mandar el cronograma, esto lo tiene el M.O.P., la idea es poder comenzar luego porque cada vez que pasa el tiempo se deteriora más.

Preguntamos también por un terreno en Villa Prat, para poder hacer la estación de vacío del alcantarillado, ellos quedaron de ver los antecedentes para ver si podíamos hacer este tipo de construcción....

Alcalde, interviene, a la vez estamos pidiendo el terreno completo del sector La Colonia, para que pase por Bienes Nacionales y luego por el Municipio, para poder hacer una Sede Social en ese sector, para una multicancha....

Concejales Díaz, interviene, de pasto sintético.

Secplac, continúa, con la D.O.H. estamos trabajando hace tiempo, Rosario está viendo el proyecto del A.P.R. de Rincón, falta que el MIDESO apruebe solicitud de excepción de los terrenos.

Del puente de Trinidad ha comentado algo.

Alcalde, responde, no, solamente decir que el puente de Trinidad, el Ministerio de Obras Públicas a parte de hacer el diseño, nosotros vamos a tener que conseguirnos los recursos tenemos que ver como postular, el puente sale M\$250.000.- o M\$200.000.-

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Qué pasa con el proyecto de esterilización?

Secplac, responde, mandé las bases hace dos semanas a la SUBDERE para la revisión, las envíe con copia al Administrador y al profesional que hizo el proyecto Cristian Bustamante. Hablé con Susana quien las está revisando y me dijo que mañana lo podíamos ver, sino tiene ninguna observación las podemos subir sin ningún inconveniente.

Concejal Ramírez, manifiesta, hace dos reuniones estuvo la Cooperativa de Agua Potable de Sagrada Familia, usted estaba presente, conversamos sobre la Planta de Tratamiento de Sagrada Familia, ese día usted dijo que el día 19 de Julio quedaba ingresado, quiero saber cómo va eso, porque en esa oportunidad el Departamento de Secplac iba a enviar un correo a la Cooperativa informando que el proyecto había sido entregado y a la fecha no les ha llegado ninguna información.

Secplac, responde, efectivamente no se pudo ingresar el día 19 como les había dicho, porque no se alcanzaron a tener los antecedentes para esa fecha, hablé con los profesionales del proyecto y lo vamos a ingresar este viernes o sino el lunes de la semana siguiente, falta muy poco, la verdad no quiero ser mentirosa ni majadera con el tema pero falta muy poco, son proyectos que son muy complejos, la idea es entregarlos antes de la reunión que tienen ustedes con la gente de la Cooperativa.

Concejal González, interviene, me llamó la Gerente de la Cooperativa porque ellos tienen reunión el día 8 de Agosto, porque si no tienen un documento van a comenzar a hablar sobre las multas que deberán pagar.

Secplac, responde, de todas formas se puede entregar un certificado en caso que no se pueda presentar.

Concejal Ramírez, señala, esa es la idea que tengan un respaldo, porque no son multas de M\$500.- o M\$1.000.-, son muchos millones los que se deberían pagar, y hace mucho tiempo se nos dice que el proyecto se va a empezar, ojalá tengamos ese documento yo lo necesito como Concejal para poder presentarlo a la Cooperativa.

Concejal González, manifiesta, se dice que está aprobado el proyecto de La Cruz, pero la gente me dice que no pasa nada.

Secplac, responde, ese proyecto se presentó en la SUBDERE a través de la modalidad P.M.U., este proyecto esta elegible.

Alcalde, comenta, en ningún momento nosotros a la gente de La Cruz les hemos dicho que están los recursos, siempre les digo a las Juntas de Vecinos que hagamos reuniones cada dos meses, colocamos días y luego la Junta de Vecinos no nos llama para esas reuniones.

Por ejemplo nosotros fuimos los primeros que aprobamos los contenedores de basura, pero a quienes primero les llegaron los recursos fue a Curicó y a nosotros recién se nos van a entregar entre jueves y viernes.

Concejal González, pregunta, ¿Se está desarrollando algún proyecto de alcantarillado para el sector de La Cruz?

Secplac, responde, se recuerda que eso es el estudio del A.P.R. de todo el circuito de La Isla, Santa Rosa, Parroncillo, esto lo está viendo Rosario y envió las observaciones por parte de la SUBDERE, pero Rosario las está subsanando, la situación exacta al día de hoy no la tengo clara porque fue la semana pasada a reunión, pero si quiere información más detallada lo invito que después vamos a la oficina y vemos en que situación específica se encuentra.

Alcalde, comenta, hay cosas técnicas Mariela que la gente no va a entender muy bien, pero cuando lleguen observaciones de estos proyectos de grande envergadura, les mandes información a los señores Concejales para que lo tengan claro....

Secplac, interviene, por correo electrónico.

Alcalde, responde, sí por correo., lo mismo sucede con lo que estaba preguntando el Concejal Quiroga...

Concejal Quiroga, interviene, eso no está escriturado porque pregunté en Bienes Nacionales y Correa Albano lo hizo pensando en eso.

Tengo una duda sobre ese megaproyecto, se está hablando del sector La Cruz a Sanatorio, es decir que las conexiones tienen que llegar desde La Cruz a Sanatorio.

Secplac, responde, sí.

Concejal Quiroga, responde, no será muy largo.

Alcalde, responde, nosotros presentamos el proyecto y MIDESO nos pide un megaproyecto.

Concejal Quiroga, comenta, la Huaso Correa de Villa Prat tiene ese mismo problema, la Planta de Tratamiento es para 30 o 35 casas según lo que nos dijeron que hay un proyecto por SUBDERE, para solucionar el problema en las Villas más pequeñas. En el sector de Romeral hay un sector relacionado con las mismas viviendas....perdón....

Secplac, interviene, es que Romeral...no sé.

Concejal Quiroga, responde, como me estaba moviendo la cabeza como que estaba mintiendo...por ejemplo exigen 200 metros cuadrados que a la vez no es tanto porque es con lombrices, es más orgánica, me gustaría informarme más sobre ese proyecto porque tal vez va ser la solución para estos sectores más pequeños, porque desde La Cruz a Sanatorio son demasiados los kilómetros.

Alcalde, responde, la Huaso Correa venía con esa planta de tratamiento, pero nosotros tuvimos que colaborar hace un par de años atrás porque hasta las lombrices hacen arcadas, es un olor súper fuerte....

Concejal Quiroga, interviene, le pregunté a los vecinos si tienen ese problema de los olores y me dijeron que no, pero ha sido la solución hasta que se conecten al nuevo alcantarillado. He escuchado que hay que postular y una vez que este el megaproyecto se hacen las conexiones solamente.

Alcalde, comenta, que pasó con la idea que teníamos de los M\$225.000.- que nos dijo el GORE, que podíamos postular a través de la SUBDERE para solucionar todos los problemas que tenemos con las comunidades, del baño con el tema de las fosas....

Concejal Quiroga, interviene, pero eso es tema de las fosas.

Alcalde, responde, estoy diciendo lo que nos dijo la SUBDERE, pero ellos son los dueños de las lucas, nosotros podemos solamente proponer...

Concejal Quiroga, interviene, sí, entiendo.

Secplac, ese proyecto que está en la Huaso Correa se llama lombrifiltro, este es un proyecto bastante antiguo.

Alcalde, comenta, nosotros teníamos el proyecto...

Concejal Quiroga, interviene, lo teníamos don Martín, eso es tiempo pasado.

Alcalde, responde, estamos hablando hace dos años atrás, a nosotros nos pone las trabas el MIDESO.

Secplac, comenta, lo que pasa hoy el Gobierno la propuesta es darle una solución integral a las viviendas que no tienen alcantarillado y agua potable, no sacamos nada con solucionar el problema de 30 casas, la idea es darles una solución integral.

Concejal Quiroga, la otra cosa que me dijeron es que existe mucha plata disponible para estos proyectos.

Secplac, responde, no tengo esa información Concejal.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Usted puede obtener información sobre este proyecto?

Secplac, responde, sucede que ese no es un proyecto, es un sistema de alcantarillado de lombrifiltro, solamente le puedo decir cómo funciona pero no hay una línea específica que diga dónde va eso.

Concejal Quiroga, responde, voy a llamar para preguntar.

Concejal Díaz, señala, hace un par de Concejo atrás dijo que se iba a postular a un proyecto para el Gimnasio de Villa Prat, lo mismo se estaba haciendo para el CESFAM de Villa Prat...

Secplac, interviene, conservación.

Concejal Díaz, le sugerí postular a un proyecto de conservación para el Gimnasio de Villa Prat, porque se filtra el agua y se está deteriorando, eso quería recordarle.

Secplac, responde, lo voy a anotar.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Cómo va el Plan Regulador?

Secplac, responde, como bien saben el consultor dejó abandonado el Plan Regulador...

Concejal Jorquera, interviene, es lo único que usted nos ha dicho.

Secplac, responde, les he entregado la información con respecto al Plan Regulador, me parece que fue la primera reunión que tuvieron de Concejo. Nosotros mandamos una solicitud al MINVU, pidiendo ver cómo nos podían colaborar para poder sacar esta evaluación estratégica y poder seguir con el Plan, me dijeron que se estaban pidiendo recursos para varios Plan de la

provincia, para Sagrada Familia se están pidiendo M\$50.000.- el GORE no se ha pronunciado al respecto.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿En cuánto tiempo más se sabe esto?

Secplac, responde, no tenemos fecha.

Concejal Jorquera, es la única forma que crezca nuestra comuna...

Concejal Díaz, interviene, que crezca ordenadamente como corresponde, porque va creciendo pero cada quien construye donde quiere.

Concejal Jorquera, la vez anterior usted adquirió responsabilidad por el tema del Agua Potable, usted dijo una fecha pero no respondió, ahora cuando lo termine me gustaría que nos avisara para estar en conocimiento.

Secplac, responde, sí, ningún problema

Concejal Jorquera, concuerdo con mi colega el sector de La Cruz es uno de los más abandonados, porque no tiene pavimentación, luz y media plazoleta porque no les alcanzó para plazoleta completa, tal vez conseguir plata para hacer algo porque con el megaproyecto que se está esperando, primero está Villa Prat por el tiempo que lleva esperando. Tal vez sería bueno postular al proyecto de las lombrices para después conectarse, creo que se debe evaluar primero.

Secplac, responde, no se puede Concejal porque nosotros ya lo hemos evaluado, nos dijeron que no era factible lo único que podemos hacer es este megaproyecto.

Concejal Jorquera, alude, pueden postular ellos a mejoramiento par hermosear.

Secplac, responde, lo único que pueden ellos es postular a un capeseal como el que se colocó en Santa Adriana.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿El pavimento participativo del SERVIU tiene que ser mediante proyecto?

Secplac, responde, todos los proyectos de pavimentación deben tener alcantarillado.

Concejal González, como dijo el colega Osvaldo, se puede Alcalde postular para mejoramiento del camino.

Secplac, la idea es poder hacer varios sectores con este mejoramiento para que sea un único proyecto de la Circular 33, debe tener ciertas condiciones de ancho el camino.

Concejal González, alude, ese tratamiento que se hizo en Santa Adriana.

Secplac, responde, esa fue una gestión.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Esa gestión no se puede hacer de nuevo?

Alcalde, responde, el camino ahora lo tiene que hacer una empresa Global.

Concejal González, pregunta, ¿Podemos ver nuevamente con la señora Mariela el sector La Cruz?

Secplac, responde, podemos hacer un paquete de varios caminos.

Alcalde, señala, también me gustaría incluir el sector de La Higuera y Cerrillos.

Concejal González, pregunta, ¿Cuáles son los proyectos FRIL de este momento?

Secplac, responde, se está elaborando el proyecto de la Sede de Santa Adriana, y la Sede Villa Alegría de Villa Prat, es un proyecto que se ha postulado muchas veces pero siempre queda abajo. Existe otro proyecto la de Padre Hurtado, vamos a ver cuánto nos sale para ver si podemos meter otro; luego está el estadio de Santa Rosa es una multicancha donde nosotros vamos a construir un gimnasio, estos serían los que recuerdo de memoria.

Alcalde, gracias Mariela.

7.- 10:30 horas, Aprobación para participar en el Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: “Transparencia y probidad, pilares del trabajo hacia la comunidad”, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, desde el día 29 de Agosto y hasta el 1° de Septiembre del 2017, impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Alcalde, manifiesta, creo que a nosotros no nos deberían poner ningún tipo de problema, porque somos una de las comunas que estamos al día en el pago, solamente vamos a tomar la votación después se inscriben los Concejales que quieran asistir.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación para participar en el Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: “Transparencia y probidad, pilares del trabajo hacia la comunidad”, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, desde el día 29 de Agosto y hasta el 1° de Septiembre del 2017, impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 165° Sesión Ordinaria del día martes 1 de Agosto de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Secretaría Municipal, señala, los Concejales que participen nos comunican oportunamente para hacer el trámite, porque siempre hay problemas mejor hacerlo oportunamente.

Alcalde, comenta, creo que sería importantísimo que fueran todos los Concejales, porque creo que el Gremio algo tiene que decir, muchos de los Concejales no han estado participando en este tipo de actividades, desgraciadamente se habla capaz que salga ahora el tema de la

descentralización. Les quiero hacer un comentario nosotros fuimos en la región del Maule una de las personas que tuvimos problemas con los apagones y solamente un saluda a la bandera y la Asociación Nacional no vino a colocar ninguna demanda contra la empresa C.G.E. y otras empresas, pero el primer apagón que pase en Santiago aparece la Asociación Chilena haciendo noticia por lo sucedido en la región metropolitana. Este Alcalde ha tenido unas pequeñas dificultades con el Presidente de la Asociación, si vamos a los seminarios hay que pagar no son gratis, en cambio en otras Asociaciones asisten gratis a los seminarios y solamente pagan M\$1.000.- anual.

8.- 11:15 horas, Asisten don Ricardo Loyola Maraboli, Asesor de Alcaldía, y don Guillermo Achurra Pérez, Funcionario del D.A.E.M.

- **Se solicita la derogación del Acuerdo de Concejo Municipal N°39, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°163°, del día martes 11 de Julio de 2017, mediante el cual fue aprobada la constitución de la Corporación Cultural de Sagrada Familia, con el fin de tomar un nuevo acuerdo que apruebe a lo indicado en el Artículo N°129 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, destinada a Promoción y Difusión del Arte, la Cultura, el Deporte y el Fomento de Obras de Desarrollo Comunal y productivo, la cual será regida por las normas del título XXXIII del libro primero del Código Civil, sin perjuicio de las disposiciones especiales contenidas en la Ley N°18.695.**

Alcalde, ustedes se preguntarán hace unas semanas atrás se votó, pero encontraba que era solamente para la parte Cultural, porque también lo podemos hacer para otro ámbito, se realizaron las preguntas correspondientes para hacer extensivo al deporte y social, el problema que tenemos en el ámbito cultural algunas personas dicen que hacemos muchas fiestas, y para evitar de ocupar los dineros Municipales estamos pidiendo esta Corporación. Así podemos tener nuestro Directorio lo más rápido posible, donde también podemos incluir a algún Concejal que quiera participar. Quien va a comenzar, Guillermo o Ricardo.

Guillermo Achurra, bueno para comenzar ya tenemos lista la carta del cambio de nombre en el Registro Civil, la que debería estar entre hoy o mañana porque necesito su firma, para concretar el Directorio hay que hacer lo que usted dijo, tener por lo menos 9 socios y la tabla donde se apruebe la Corporación.

Ricardo Loyola, señala, el cambio se debe principalmente a un análisis que se hizo con algunos profesionales de acá, lógicamente el señor Alcalde manifestó la lógica de crear una Corporación Cultural, Deportiva y Social, se hicieron las consultas y esto puede funcionar con las personas que estime la Municipalidad y a la vez trabajar con entidades deportivas IND.

Alcalde, otra cosa importante debemos velar por el ámbito social, lamentablemente la burocracia porque cuando a alguien se le quema toda la casa, recién al décimo día le podemos entregar un lugar donde poder estar. Tenemos mucha gente con cáncer quien debe concurrir a Santiago, o Concepción, es donde podemos ampliar la ayuda social. Vamos a comenzar derogando el acuerdo que se tomó en la Sesión Ordinaria N°163 y luego tomando un nuevo acuerdo; no sé si están de acuerdo señores Concejales o tienen alguna duda al respecto. Yo no sé cómo se lo toman, veo que se miran las caras pero no dicen si está bien o mal, están de acuerdo o nos equivocamos en algo.

Concejal Toledo, manifiesta, se tomó apresurado la votación.

Alcalde, responde, no es que se tomara apresurada la votación, pero mucha gente comenzó a preguntarnos por el deporte.

Concejal Díaz, me parece bien que se esté incluyendo el tema Cultural, Deportivo y Social, como este es un Municipio pequeño debe existir una Corporación que abarque todos los ámbitos.

Ricardo Loyola, comenta, en las comunas grandes están divididas pero acá como es pequeña estará todo junto, don Mario Santelices nos ha colaborado, existen varias herramientas e inversiones a las cuales se puede postular, para poder minimizar los costos a la Municipalidad.

Concejal Díaz, como dice el Alcalde es un cambio de giro.

Concejal González, sería bueno que el Departamento de Cultura no solamente haga las actividades del día del niño, de la mamá y del papá, sino que difundir más el arte.

Concejal Díaz, le encuentro razón pero no va mucha gente, la semana pasada se hizo la ruta de Lautaro, donde asistió poca gente, tampoco digo que no se haga pero que se difunda más.

Alcalde, recuerdo cuando se presentó la reina Isabel ranchera, el gimnasio se repletó y cuando comenzó la obra la gente se fue. Al adulto mayor le gusta mucho el cine Mexicano.

Concejal Díaz, el año pasado comenzó la polémica por la instalación del Banco, donde se rumoreó que podía estar donde está el Teatro, mucha gente levantó la voz porque se utilizaría, pero estoy seguro si se presenta una obra no viene nadie.

Concejal González, señala, la gente viene para el día del niño, de la mamá porque hay comida, pero se debe ir educando a la gente en otro tipo de actividades para ir creciendo.

Concejal Díaz, manifiesta, esto colega es un tema social porque nos falta mucho, porque como dicen los extranjeros somos chanchos con plata, y es así, porque nos comparamos con otros países porque tenemos más plata que ellos, pero somos muy ignorantes.

Alcalde, estaríamos en condiciones señores Concejales de votar la derogación del Acuerdo de Concejo Municipal N°39, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°163°, del día martes 11 de Julio de 2017, mediante el cual fue aprobada la constitución de la Corporación Cultural de Sagrada Familia.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación para la derogación del Acuerdo de Concejo Municipal N°39, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°163°, del día martes 11 de Julio de 2017, mediante el cual fue aprobada la constitución de la Corporación Cultural de Sagrada Familia; según presentación realizada por don Ricardo Loyola Maraboli, Asesor de Alcaldía, y Guillermo Achurra Pérez, Funcionario del D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 165° Sesión Ordinaria del día martes 1 de Agosto de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, continúa, un nuevo acuerdo que apruebe a lo indicado en el Artículo N°129 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, destinada a Promoción y Difusión del Arte, la Cultura, el Deporte y el Fomento de Obras de Desarrollo Comunal y productivo, la cual será regida por las normas del título XXXIII del libro primero del Código Civil, sin perjuicio de las disposiciones especiales contenidas en la Ley N°18.695.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación de la Constitución de una Corporación Municipal de derecho privado sin fines de lucro, de acuerdo a lo indicado en el Artículo N°129 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, destinada a Promoción y Difusión del Arte, la Cultura, el Deporte y el Fomento de Obras de Desarrollo Comunal y Productivo, la cual será regida por las normas del título XXXIII del libro primero del Código Civil, sin perjuicio de las disposiciones especiales contenidas en la Ley N°18.695, según presentación realizada por don Ricardo Loyola Maraboli, Asesor de Alcaldía, y don Guillermo Achurra Pérez, Funcionario del D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 165° Sesión Ordinaria del día martes 1 de Agosto de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

9.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **El tema de los caminos.**
- **El Plan Regulador.**

2.- Concejal José González

- **Ver posibilidad de arreglar el camino del sector La Cruz.**

Alcalde, responde, el Presidente que envíe la solicitud para respaldo.

Concejal González, responde, ellos han mandado solicitud para colocar focos, pero no son grandes inversiones.

Alcalde, responde, pero cuales son las solicitudes que han llegado, por lo menos no las tengo en mi poder.

Concejal González, responde, se las voy a traer para que me dé un plazo.

Concejal José González

- **Pedí hace más de un mes los informes a don Patricio Salinas, sobre las empresas gigantes que tenemos en nuestra comuna.**

Alcalde, pregunta, ¿Cuál fue la respuesta que le dio don Patricio cuando estuvo acá?

Concejal González, responde, dijo que iba ir a ver, que quiere que haga yo no soy el jefe de él; porque dice ya, ya, pero no sé si ese ya es a la distancia, deben hacer las cosas porque después nos piden que aprobemos algo lo hacemos, pero cuando pedimos la información se demoran mucho, son 15 días para responder y yo llevo esperando 30 o 40 días o más.

Alcalde, responde, por lo mismo les dijo señores Concejales que nos acompañen los días lunes en las reuniones que hacemos con los jefes de Departamentos.

Concejal González, alude, sí nos dijo, vamos a comenzar a venir.

Alcalde, porque cuando uno les dice no creen que lo pidió el Concejal.

Concejal José González

- **Lo mismo sucede con los reductores de velocidad, dijo que faltaban los pernos pero que ya habían llegado.**

Concejal Quiroga, pregunta, ¿No está don Patricio?

Alcalde, responde, Concejales, les he dicho cuando necesiten que esté un jefe de Departamento me avisen con anticipación para que esté aquí, y no a última hora....

Concejal González, interviene, no lo voy a llamar ahora porque ha venido dos veces por este mismo punto y no ha pasado nada, que saco con llamarlo otra vez si quedamos en lo mismo.

Alcalde, responde, me comprometo cuando termine la reunión ir hablar con él.

Concejal González, continúa, Alejandra estaba en ese momento, a quien también le pedí la información y no ha llegado nada.

Alcalde, manifiesta, ese día usted no tuvo la fuerza para decirle, porque debe decirlo como lo está señalando ahora, de lo contrario no pescan.

Concejal González, tampoco ha llegado el plano de las cámaras.

Alcalde, responde, hablé con el dueño de la empresa y quedó de enviarlo, pero eso lo veo hoy.

3.- Concejal Alen Quiroga

- **El resultado del concurso público del Director de Salud está ok.**

- **Está pendiente la solicitud del Club Juventud La Isla, está desde el mes de Mayo, es una fosa, ventana, puerta, son para mejoramiento de un baño, es un compromiso que tiene.....**

Alcalde, comenta, los Clubes Deportivos nos piden a nosotros que quieren hacerse cargo y administrar, pero también deben hacerse cargo del mantenimiento, porque no comprar malla y tampoco rayan la cancha, deben tener cierta responsabilidad; tampoco ha llegado la solicitud de la subvención, porque tiene que pasar por mis manos para entregársela a la Comisión de Finanzas.

Administrador Municipal, comenta, para complementar lo que usted dice, el comodato establecía clarito la mantención de parte de ellos, la Municipalidad hizo un cierre perimetral en el lugar y ahora nuevamente están pidiendo malla para hacer un cierre.....

Alcalde, interviene, también les pasamos un tractor para el pasto, o que nos pasen nuevamente la administración a nosotros.

Concejal Quiroga, alude, ese es un compromiso suyo, pero es a mí a quien le pregunta el Presidente, hay noticias, hay noticias, le digo que está en orden de compra ya me da vergüenza porque llevo un mes diciéndole lo mismo. Tengo la copia de la solicitud por si se había extraviado, pero Mario me dice que está en orden de compra.

Administrador Municipal, Concejal lo vemos después que termine el Concejo.

Concejal Alen Quiroga

- **Estuvimos en una reunión de Comisión perdimos tiempo haciéndola porque todavía no pasa nada con las compras, don Mario dijo el 30 y aún no está lista, para que me da una fecha sino lo hará. Usted sabe que comenzará la Liga nuevamente, donde hay compromisos de tractores, esa Modificación fue aprobada hace dos meses pero se dijo que estaban esperando que ingresaran dineros.**
- **Lo mismo sucede con los reductores de velocidad, mientras no se haga el primero hay que seguir esperando. Hoy tengo reunión en La Isla, me van a decir cómo va el tema de los reductores, tengo que ser sincero con ellos decirles que están los materiales, pero mientras no se coloque el primero no va ser prioridad.**
- **El día 28 don Patricio quedó de enviar a VIALIDAD el correo informando los caminos que se debían mejorar, estamos a primero me gustaría saber si el correo fue enviado.**

Administrador Municipal, interviene, de hecho hoy vence el plazo.

Concejal Quiroga, manifiesta, yo le entregué un informe en la oficina con los caminos.

4.- Concejal José Toledo

- **Estaba escuchando que se debía enviar una solicitud para los caminos donde faltaba ripio, los vecinos del Callejón Aquiles, Los Arrayanes, Colín...**

Alcalde, interviene, más que nada es una forma de respaldo Concejal.

Concejal José Toledo

- **El día domingo a qué hora comienza atender el doctor en urgencia.**

Alcalde, responde, a las 10^o horas A.M.

Concejal Toledo, alude, ese día estuve tres horas, llegué ese día a la una pero había gente de las once de la mañana.

Alcalde, responde, así es, Concejal nosotros tenemos un problema que es netamente ajeno muchas veces cuando sale la ambulancia se ausenta dos, tres o más horas, esto lo hemos conversado miles de veces, lamentablemente se pierde un TENS al momento de salir la ambulancia.

Concejal Toledo, señala, el día domingo deberían ser tres TENS.

Alcalde, responde, recuerdo cuando había un TENS que controlaba la temperatura y ustedes dijeron que estaba demás, pero bueno, veámoslo con el nuevo Director de Salud, en época de invierno, para los niños me gustaría tener un Pediatra, pero el sistema no me deja.

Concejal Toledo, señala, me di cuenta ese día que los niños no tienen preferencia.

Alcalde, responde, los niños con 38.5 de temperatura y los adultos mayores, los TENS no se pueden saltar ese protocolo. A la gente le he dicho si queremos mejorar el sistema a mí el Facebook no me sirve, lo que es válido es el reclamo formal para tomar las medidas sobre cada caso, hemos tenido problema con algunos funcionarios quienes no están cumpliendo y por mala atención. Muchas veces la ambulancia de Villa Prat debe venir mientras no está la de Sagrada Familia, sin embargo en Villa Prat igual hay necesidad porque va gente de La Huerta. Esperemos a que nos entregue pronto la ambulancia el GORE, porque la idea es tener un chofer y un TENS de llamado, don Cristian es la persona que debe tomar las decisiones por algo está ahí.....

Concejal Jorquera, interviene, ahora como hay jefe de Salud deberíamos hacer una reunión de Comisión para ver varios temas o en el Concejo.

Alcalde, continúa, en Salud tenemos un hueso grande que roer, preocuparnos que los choferes mantengan los vehículos en buenas condiciones, muchas veces pasan los ocho mil kilómetros y no le han hecho cambio de aceite, eso es deterioro para el vehículo, dirán ya pasó la vida útil, es mentira porque si está bien cuidado puede durar 600.000 kilómetros, pero cuando se le llama la atención a un funcionario se siente menoscabado....

Concejal Jorquera, interviene, el martes después del Concejo a la 12^o horas, ¿Qué opinan?

Concejal Quiroga, responde, no hay problema por mi parte.

Concejal José Toledo

- **Supé que en Lo Valdivia se iban a sacar las luminarias.**

Alcalde, responde, como está resciliación el contrato las empresas tiene que sacar las luminarias, una vez tratamos de hablar con el Presidente y en esa oportunidad nos dijo saquen esas.....y ahora cuando se van a sacar se junta nuevamente la Junta de Vecinos, entonces no entiendo, les dijimos cual era la fórmula para apoyarlos y no quisieron, pero ahora que están con la soga en el cuello se juntan, entonces, somos o no somos.

Concejal González, comenta, esa vez le dijimos que la pasaran a comodato y no quisieron.

5.- Concejal Andrés Díaz

- **Hace un tiempo atrás solicité que en el Departamento Social instalaran un acceso para los discapacitados, en realidad todos los Departamentos lo deberían tener, pero todavía no pasa nada. Don Enzo usted debe conocer bien la Ley N°20.422, artículo 28, habla que los edificios públicos deben tener acceso para todas las personas, acá existe un trabajador que anda en silla de ruedas, muchas veces lo veo afuera de las oficinas esperando que alguien habrá la puerta, estas cosas no deberían pasar. Se debe pescar un poco de cemento y colocarle a los ingresos de las puertas nada más.**

Concejal Andrés Díaz

- **En el mes de Marzo el Departamento Social vino con el programa de Prodesal, una de las cosas que sugerí fue instalar un SAT, me gustaría saber si han hecho algún plan de trabajo o están trabajando en eso.**
- **Hace tiempo solicité letreros con señaléticas, hay muchas poblaciones que no tienen.**
- **He solicitado el listado de las Organizaciones Comunitarias, hay muchas que ya no están vigentes.**

Alcalde, responde, ya no.

Concejal Díaz, manifiesta, Alcalde, la semana pasada me entregaron un listado donde aparecen Organizaciones que no están vigentes.

Alcalde, responde, el viernes me entregaron todo depurado, Marisol que envíe el correo.

Secretaría Municipal, responde, el Registro Civil hizo la depuración de todas las Juntas de Vecinos, Clubes de Adultos Mayores, ellos son más ordenados van cambiando las directivas. Lo mismo sucede con los Clubes Deportivos, esto se lo cuento a usted don Alen, porque si no cambian la directiva siguen con la antigua, tienen la obligación de avisar cuando hacen algún cambio. Les quiero comentar como no está Juanito, yo estoy saliendo a la constitución de los nuevos grupos...

Concejal Díaz, interviene, es muy importante que al momento de la constitución exista el Ministro de Fe, para que la legalidad del grupo.

Concejal Andrés Díaz

- Recordar que aún no está la Asistente Social en Villa Prat.
- Estabilizado para los caminos.

6.- Concejal Claudio Ramírez

- Hace unas semanas presenté el tema de la señora Julia Morales Urzúa, de Lo Valdivia, quien solicitaba instalación de un foco de luz.
- Sé que en muchas oportunidades se ha limpiado el patio de la Posta de Los Quillayes, este lugar no tiene cierre perimetral las personas que atienden señalan que entran a fumar y dejan el baño imposible de usar, cuando limpian sacan hasta botellas de vino.

Concejal Quiroga, colega hable con don Marcelo Flores, para que echen herbicida.

Concejal Ramírez, nos conseguimos máquinas y echamos nosotros mejor.

Concejal Claudio Ramírez

- Estabilizado para los caminos de Villa Prat, cuando fui al campeonato de cueca la entrada estaba muy mala.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
165° Sesión Ordinaria
Martes 1 de Agosto de 2017

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de las Bases Administrativas de remate de pisos y funcionamiento, para Fiestas Patrias año 2017, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 165° Sesión Ordinaria del día martes 1 de Agosto de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Agosto de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación para autorizar al Alcalde a celebrar contratos y/o convenios que involucren montos iguales o superiores a 500 U.T.M., conforme al Artículo 65, letra J, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

a).- **Mejoramiento y Reposición varias sedes de Sagrada Familia, adjudicada a la señora Mariela Leiva Benítez, RUT N°10.000.273-6, por un monto de \$73.903.335.- IVA incluido; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 165° Sesión Ordinaria del día martes 1 de Agosto de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación para autorizar al Alcalde a celebrar contratos y/o convenios que involucren montos iguales o superiores a 500 U.T.M., conforme al Artículo 65, letra J, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

c) **Construcción Sede Pesca y Caza y Cancha Lautaro de Sagrada Familia, adjudicada a la empresa Sociedad y Urbanizadora ANVER Limitada, RUT N°77.530.040-K, por un monto de \$71.053.653.- IVA incluido; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 165° Sesión Ordinaria del día martes 1 de Agosto de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación para participar en el Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: “Transparencia y probidad, pilares del trabajo hacia la comunidad”, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, desde el día 29 de Agosto y hasta el 1° de Septiembre del 2017, impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 165° Sesión Ordinaria del día martes 1 de Agosto de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Agosto de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación para la derogación del Acuerdo de Concejo Municipal N°39, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°163°, del día martes 11 de Julio de 2017, mediante el cual fue aprobada la constitución de la Corporación Cultural de Sagrada Familia; según presentación realizada por don Ricardo Loyola Maraboli, Asesor de Alcaldía, y Guillermo Achurra Pérez, Funcionario del D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 165° Sesión Ordinaria del día martes 1 de Agosto de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Agosto de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe Certifica: la Aprobación de la Constitución de una Corporación Municipal de derecho privado sin fines de lucro, de acuerdo a lo indicado en el Artículo N°129 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, destinada a Promoción y Difusión del Arte, la Cultura, el Deporte y el Fomento de Obras de Desarrollo Comunal y Productivo, la cual será regida por las normas del título XXXIII del libro primero del Código Civil, sin perjuicio de las disposiciones especiales contenidas en la Ley N°18.695, según presentación realizada por don Ricardo Loyola Maraboli, Asesor de Alcaldía, y don Guillermo Achurra Pérez, Funcionario del D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 165° Sesión Ordinaria del día martes 1 de Agosto de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Agosto de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:20 horas del día martes 1 de Agosto de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°165.